



FGE

Fiscalía General
del Estado

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
EJERCICIO FISCAL 2020.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con cinco minutos del día treinta de abril del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, sita en Circuito Guízar y Valencia, número setecientos siete, Colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los CC. L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, de acuerdo al oficio número FGE/DGA/1945/2020 de fecha 24 de abril de 2020; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio, Auxiliar Administrativo del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Vocal, de acuerdo al oficio número FGE/DGA/1946/2020 de fecha 24 de abril de 2020; Lic. Ricardo Bautista Mendoza, Jefe del Departamento de Transporte; C.P. Jesús Alberto Ávila Estrada, Representante de la Jefatura del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos ellos Vocales del Sector Público del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; como invitados Dr. Víctor Hugo Quiroz Díaz, Jefe de la Oficina de Medicina del Trabajo y el Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales; asesores, el Ing. Héctor Efrén López Hidalgo, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación en representación del Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, en representación del Abogado General (comisionado mediante oficio número FGE/DGJ/265/2020); todos ellos servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo se contó con la participación de la Lic. Yuriana Barrientos Alarcón, representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO, Xalapa) y C.P. José Alfonso Álvarez Hernández, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX - Xalapa), vocales del Sector Privado del Comité. Con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejercicio fiscal 2020.-

1.-Bienvenida.-

El L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da la bienvenida a todos los asistentes y agradece su presencia a esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejercicio fiscal 2020.-



2.-Lista de asistencia.------

Acto seguido, el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz a la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, quien, de conformidad con los Artículos 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 6, 12, 13, 14 y 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado, procede a la verificación del Quórum legal, requerido para dar inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma. Por lo que, habiendo verificado la lista de asistencia se observa un total de 12 asistentes, encontrándose presentes 10 del Sector Público (06 con derecho a voz y voto y 04 con derecho a voz) y 02 del Sector Privado con derecho a voz y voto, haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejercicio fiscal 2020, bajo la siguiente.-----

3.-Aprobación de acuerdos:------

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, pone a consideración del Pleno **06 (SEIS)** puntos de acuerdo para someterlos a su aprobación.-----

3.1.-Lectura y aprobación del orden del día.------

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, somete a consideración de los presentes, el Orden del Día para la presente sesión, misma que consta de **dieciséis puntos**, tal como se detalla a continuación: **bienvenida, lista de asistencia, seis acuerdos para aprobación, siete acuerdos informativos y asuntos generales**, tal como se detalla a continuación:-----

Orden del Día

1. **Bienvenida.**-----
2. **Lista de asistencia.**-----
3. **Aprobación de acuerdos.**-----
 - 3.1. **Lectura y aprobación del orden del día.**-----
 - 3.2. **Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la adquisición de insumos para hacer frente a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para las Fiscalías Regionales en el Estado de Veracruz y Oficinas Centrales, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación**



FGE

Fiscalía General del Estado

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

Información testada: Información reservada. Fundamento Legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirlos, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirlos, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

directa por excepción de Ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio 2020, por un monto total de \$ 2,858,564.80 (Dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.-

- 3.3. Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la adquisición de quince kits del reactivo regenerador de huellas dactilares denominado [REDACTED] para la Dirección General de los Servicios Periciales, área operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de Ley con recursos provenientes del Presupuesto Estatal y asignados a la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejercicio 2020, por un monto de \$3,913,260.00 (Tres millones novecientos trece mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.-
- 3.4. Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la contratación del servicio de mantenimiento de tres cámaras para PCR instaladas en el laboratorio de genética forense de la Dirección General de los Servicios Periciales, área operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de Ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio 2020, por un monto de \$239,250.00 (Doscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.-
- 3.5. Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la renovación de licencias del software de dos equipos [REDACTED] del área de informática forense de la Dirección General de los Servicios Periciales, área operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de Ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio 2020, por un monto de \$406,000.00 (Cuatrocientos seis mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.-
- 3.6. Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja definitiva de 2,654 bienes muebles de activo fijo, consistentes en mobiliario y equipo de oficina, equipo de laboratorio y bienes informáticos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-
- 4. Acuerdos informativos.-
 - 4.1. Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el mes de marzo del ejercicio fiscal 2020.-
 - 4.2. Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el mes de marzo del ejercicio fiscal 2020.-
 - 4.3. Informe de licitaciones realizadas durante el mes de marzo del ejercicio fiscal 2020.-
 - 4.4. Seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2019.-
 - 4.5. Seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2020.-
 - 4.6. Presentación del dictamen de procedencia que exceptúa el procedimiento de licitación pública para la adquisición de pólizas de seguros para unidades automotores del parque vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2020 bajo el procedimiento de adjudicación directa por excepción de Ley, por un monto de \$609,562.30 (Seiscientos nueve mil quinientos sesenta y dos pesos 30/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-
 - 4.7. Presentación del dictamen de procedencia para la renta de equipo de audio y video, así como mobiliario e insumos necesarios para la ceremonia de inauguración y desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria 2020, de la Zona Sureste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con sede en Xalapa, Veracruz, con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2020, bajo el procedimiento de adjudicación directa por excepción de Ley, por un monto de \$162,404.06 (Ciento sesenta y dos mil cuatrocientos cuatro pesos 06/100M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-
- 5. Asuntos Generales.-

Sin ningún comentario, el Pleno del Comité toma el siguiente:

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



FGE

Fiscalía General
del Estado

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
EJERCICIO FISCAL 2020.**

**A C U E R D O ORD/02/20-023.- El pleno aprueba el orden del día
para la presente sesión.-**

3.2 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la adquisición de insumos para hacer frente a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para las Fiscalías Regionales en el Estado de Veracruz y Oficinas Centrales, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de Ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio 2020, por un monto total de \$2,858,564.80 (Dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.-

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al representante de la Jefatura de la Oficina de Medicina del Trabajo, quien realizará los comentarios correspondientes. En el uso de la voz, el Dr. Víctor Hugo Quiroz Díaz, Jefe de la Oficina de Medicina del Trabajo manifiesta que debido a la contingencia sanitaria es necesario dotar de insumos de protección al personal administrativo y operativo de la Fiscalía General. En su intervención, el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expone que en principio no se debe de escatimar en lo que corresponde al tema de salud y dada la importancia en cuestiones de salud. Tomando en cuenta que de conformidad con lo publicado a nivel federal y estatal se consideran como actividades esenciales aquellas involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana; en la defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia, entre otros, la actividad de esta Fiscalía General continúa, por lo que en primer término se trabajó en coordinación con las áreas de Medicina del Trabajo y Protección Civil, a fin de identificar al personal adscrito a la Fiscalía considerado como población en riesgo, de acuerdo a los estándares dados a conocer por las autoridades sanitarias, con el objeto de cumplir con el resguardo domiciliario corresponsable. Una vez hecho esto, junto con el Departamento de Adquisiciones se definieron las necesidades para cada una de las áreas de la Fiscalía que permanecen dando atención a la población general, conociéndose que, la necesidad diaria de cubrebocas, guantes y gel antibacterial es de aproximadamente 3,000 unidades. Es importante destacar que los precios de estos bienes siguen en ascenso, por lo que se inició la investigación de mercado, y



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
EJERCICIO FISCAL 2020.**

una vez declarada la fase 3 de la contingencia nos encontramos con el desabasto de bienes y la fluctuación de los precios en cuestión de horas e incluso minutos, mostrándose variaciones considerables por unidad. Se estima que el presupuesto descrito en el dictamen corresponde a lo indispensable al día de hoy y hasta el mes de diciembre, sin embargo cabe la posibilidad de que ante las variaciones de los precios en el mercado, no se alcancen a adquirir los volúmenes estimados. En este sentido se requeriría llevar a cabo la adquisición por un importe mayor, a fin de cubrir las necesidades básicas y en caso de que esto llegase a ocurrir, se informaría invariablemente al Pleno del Comité. Pide la palabra la Lic. Yuriana Barrientos Alarcón, representante de la Cámara Nacional de Comercio (CANACO, Xalapa) y Vocal del Sector Privado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pregunta si a nivel local no se encontraron proveedores que surtieran el material y pide que se invite a las empresas dentro del gremio especializado a participar en los procedimientos de adquisición que lleva a cabo la Fiscalía del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el uso de la voz la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace la precisión de que en lo que corresponde a la adquisición del material de limpieza, se llevará a cabo una licitación en la que se invitará a proveedores locales. Asimismo expresa que en el tema del gel antibacterial se buscó que los bienes contaran con los permisos correspondientes, emitidos por la COFEPRIS para poder comprarlos y asegurar que el gel tenga la capacidad sanitizante requerida; en ese sentido se garantizó que se contara con los permisos indispensables y que el fabricante tuviera las condiciones y capacidad de producción de los bienes solicitados. En cuanto al tema de los cubrebocas, también se buscó que el proveedor contara con los permisos respectivos y que garantizara que el tiempo de vida útil sea mayor a tres horas, por lo que se busca que sea lo más extenso posible. La inversión va en el sentido de garantizar la seguridad sanitaria del personal de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Es importante señalar que las especificaciones técnicas solicitadas por el personal médico es que los cubrebocas sean de polipropileno, con material quirúrgico, protección nasal, que sea plisado y termosellado. En ese término se trataron de conseguir los cubrebocas, sin embargo, diversos proveedores han manifestado que el mercado negro ha intentado acaparar la comercialización de los cubrebocas, por lo que ha sido tarea difícil asegurar la compra-venta de estos bienes, con las mejores condiciones de calidad - precio. Dicha situación, junto con la demanda constante de los bienes (por parte de todos los sectores esenciales, así como del público en general) ha influido en el incremento de los precios. Asimismo, se hace del conocimiento que en el almacén hay existencia



Información testada: Información reservada. Fundamento Legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

de cubrebocas, desafortunadamente estos no cuentan con las condiciones que avalen la vida útil de estos durante todo el día, por lo que se recalca la relevancia de realizar la adquisición de productos que garanticen la salud del personal de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sin más comentarios al respecto, y enterado sobre este tema, el Pleno del Comité toma el siguiente: - - -

ACUERDO ORD/02/20-024.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el dictamen de procedencia para la adquisición de insumos para hacer frente a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) para las Fiscalías Regionales en el Estado de Veracruz y Oficinas Centrales, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de Ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio 2020, por un monto total de \$2,858,564.80 (Dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - -

3.3 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la adquisición de quince kits del reactivo regenerador de huellas dactilares denominado [REDACTED] para la Dirección General de los Servicios Periciales, área operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de Ley con recursos provenientes del Presupuesto Estatal y asignados a la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejercicio 2020, por un monto de \$3,913,260.00 (Tres millones novecientos trece mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.- - -

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales, quien expresa que el reactivo es útil cuando se intenta trabajar con cuerpos que se encuentran en condiciones muy adversas para su identificación, es decir están en condiciones de momificación y que han sufrido deshidratación considerable que impide obtener una huella de calidad, así como también con cuerpos que se encuentran en proceso de



Información testada: Información reservada. Fundamento Legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

descomposición de los tejidos; cuando los Peritos intentan obtener una huella de buena calidad para poder establecer las características de las crestas que permiten la individualización de estos cuerpos, esto se hace prácticamente imposible. Este reactivo ha demostrado tener la eficiencia de rehidratar y volver prácticamente a las condiciones naturales de la huella, como si el cuerpo tuviera una muerte reciente, lo que permite obtener una huella de calidad para poder observar perfectamente las crestas dactilares, establecer un correcto levantamiento y una probable identificación. Pide el uso de la voz el C.P. José Alfonso Álvarez Hernández, representante del Consejo Patronal de la República Mexicana (COPARMEX - Xalapa) y vocal del Sector Privado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de preguntar si el proceso de adjudicación directa es debido a que es un solo proveedor el que cuenta con la capacidad de comercialización, a lo que se le informa que efectivamente es un proveedor especializado. Una vez enterados sobre este tema y sin comentarios por parte de los presentes, los miembros del Comité toman el siguiente: - - - - -

A C U E R D O ORD/02/20-025.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el dictamen de procedencia para la adquisición de quince kits del reactivo regenerador de huellas dactilares denominado [REDACTED] para la Dirección General de los Servicios Periciales, área operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de Ley con recursos provenientes del Presupuesto Estatal y asignados a la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejercicio 2020, por un monto de \$3,913,260.00 (Tres millones novecientos trece mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - -

3.4 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la contratación del servicio de mantenimiento de tres cámaras para PCR, instaladas en el laboratorio de genética forense de la Dirección General de los Servicios Periciales, área operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de Ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio 2020, por un monto de \$239,250.00 (Doscientos treinta y nueve mil



Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. **Motivación:** De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. **Motivación:** De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nuevamente cede el uso de la voz al Director General de los Servicios Periciales, Mtro. Héctor Ronzón García, quien expone que es necesario mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las cámaras para PCR, las cuales son utilizadas como auxiliares para el procesamiento y obtención de perfiles genéticos, tanto para la extracción, como para la amplificación del material genético de todas las muestras que llegan al laboratorio de genética de la Dirección General de los Servicios Periciales, ya sea para cuestión criminalística o identificación que se destaca por la atención que se les da a los Colectivos, en el tema de desaparecidos. Estas cámaras en particular crean un ambiente idóneo para las muestras que van a ser sometidas a extracción y amplificación, es decir mantienen un ambiente controlado para evitar la contaminación de las muestras y evitar la alteración del material genético. [REDACTED]

[REDACTED] por lo que el proveedor cuenta con la exclusividad de comercialización y por lo tanto, para proveer los mantenimientos que sean requeridos, a fin de mantener la garantía de los bienes. Enterado sobre este tema y sin comentarios adicionales, el Pleno del Comité toma el siguiente:-----

A C U E R D O ORD/02/20-026.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el dictamen de procedencia para la contratación del servicio de mantenimiento de tres cámaras para PCR instaladas en el laboratorio de genética forense de la Dirección General de los Servicios Periciales, área operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de Ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio 2020, por un monto de \$239,250.00 (Doscientos treinta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

3.5 Solicitud de autorización y aprobación del dictamen de procedencia para la renovación de licencias del software de dos equipos [REDACTED] del área de informática forense de la Dirección General de los Servicios

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

Periciales, área operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de Ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio 2020, por un monto de \$406,000.00 (Cuatrocientos seis mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.- - - - -

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, otorga el uso de la voz al Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales,



Sin mas comentarios al respecto y enterado sobre este tema, el Pleno del Comité toma el siguiente:- - - - -

ACUERDO ORD/02/20-027.- Los miembros del Comité autorizan y aprueban el dictamen de procedencia para la renovación de licencias del software de dos equipos

del área de informática forense de la Dirección General de los Servicios Periciales, área operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, celebrándose a través de la modalidad de adjudicación directa por excepción de Ley, con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio 2020, por un monto de \$406,000.00 (Cuatrocientos seis mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de

Información testada: Información reservada. Fundamento legal: Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiere. Motivación: De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side and bottom of the page.



FGE

Fiscalía General
del Estado

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

Veracruz de Ignacio de la Llave.- - - - -

3.6 Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja definitiva de 2,654 bienes muebles de activo fijo, consistentes en mobiliario y equipo de oficina, equipo de laboratorio y bienes informáticos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- - - - -

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al representante del Departamento de Almacén y Control de Inventarios, el C.P. Jesús Alberto Ávila Estrada, Representante de la Jefatura del Departamento de Almacén y Control de Inventarios, quien informa al Pleno que todos los bienes listados no se encuentran en condiciones de funcionamiento, se cuenta ya con la dictaminación de la Dirección General de los Servicios Periciales, además de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual avaló el estado en el que se encuentran los bienes. Se precisa que todos estos bienes se encuentran resguardados en la parte de la azotea de las instalaciones del Departamento de Almacén y Control de Inventarios de la Fiscalía, sin embargo se encuentran a la intemperie, por lo que el hacinamiento pone en riesgo las estructuras del espacio en donde se encuentran almacenados, por lo que también la falta de espacio prioriza la necesidad de iniciar el proceso de baja del activo fijo. Pide el uso de la voz el C.P. José Alfonso Álvarez Hernández, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX - Xalapa), vocal del Sector Privado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expresando pertenecer al Patronato de Bomberos, por lo que solicita que, una vez que se tome el acuerdo de desincorporación de los bienes y sea concluido el proceso de baja del activo fijo, Bomberos pueda solicitar formalmente mediante oficio, la donación de los bienes, ya que el material de desecho puede ser utilizado de tal forma que implique un ingreso para el cuerpo de Bomberos. En el uso de la voz, el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita se informe si dentro de los bienes propuestos para baja existe mobiliario que requiera certificación de disposición final, como es el caso de equipo táctico o armamento, por lo que el C.P. Jesús Alberto Ávila Estrada, Representante de la Jefatura del Departamento de Almacén y Control de Inventarios, informa al Pleno, que solo existe el caso de unos refrigeradores que se encontraban bajo resguardo de la Dirección General de los Servicios Periciales. Dicho esto se especifica, que dichos bienes quedarían fuera de la donación al cuerpo de bomberos, debido al



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

uso para el cual estaban destinados, como al almacenamiento de reactivos o tejidos, que por cuestiones de salubridad, no serían aptos para la donación. Una vez enterados sobre este tema y aceptándose la solicitud a nombre del Patronato de Bomberos, los miembros del Comité toman el siguiente: - - - - -

ACUERDO ORD/02/20-028.- El Pleno aprueba la solicitud de autorización para llevar a cabo la baja definitiva de 2,654 bienes muebles de activo fijo, consistentes en mobiliario y equipo de oficina, equipo de laboratorio y bienes informáticos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- - - - -

4.- Acuerdos Informativos.- - - - -

A continuación, se presentan **siete** puntos de carácter informativo.- - - - -

4.1 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, durante el mes de marzo del ejercicio fiscal 2020.- - - - -

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que durante el mes de marzo se registraron **201 movimientos** relativos a la modalidad de adjudicación directa por monto de la operación, por un importe de **\$1,083,818.31** (Un millón ochenta y tres mil ochocientos dieciocho pesos 31/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, indicando que en la carpeta entregada a cada uno de los miembros del Comité se encuentra la relación de estos movimientos, entre las que se incluyen los movimientos realizados por las áreas que manejan fondo revolvente. Una vez enterado del tema, el Pleno del Comité toma el siguiente: - - - - -

ACUERDO ORD/02/20-029.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este tema.- - - - -

4.2 Seguimiento de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, durante el mes de marzo del ejercicio fiscal 2020.- - - - -

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que

(Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature at the bottom left and several initials on the right margin.)



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

durante el mes de marzo no se realizaron movimientos bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley. Enterado del contenido de este punto y sin comentarios por parte de los presentes, el Pleno del Comité toma el siguiente: - - - - -

ACUERDO ORD/02/20-030.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este tema- - - - - -

4.3 Informe de licitaciones realizadas durante el mes de marzo del ejercicio fiscal de 2020.- - - - - -

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que durante el mes de marzo se llevó cabo una licitación pública nacional para la Adquisición de combustible mediante Dispositivos electrónicos, con recursos Estatales la cual fue adjudicada por un monto total de **\$32,265,158.66** (Treinta y dos millones doscientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho pesos 66/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Una vez enterados del contenido de este punto y sin comentarios por parte de los presentes, el Pleno del Comité toma el siguiente: - - - - -

ACUERDO ORD/02/20-031.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre el informe de licitaciones. - - - - -

4.4 Seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2019.- - - - - -

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa a los presentes que 2 acuerdos continúan en proceso, corresponden al acuerdo EXT/01/19-035, Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja de armamento y equipo especial de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al ORD/12/19-111 Solicitud de autorización y aprobación para llevar a cabo la baja de equipo especial de Dirección Especial de la Policía Ministerial de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por obsolescencia, los cuales se encuentran relacionados en la Carpeta. Enterados sobre este tema, los miembros del Comité toman el siguiente: - - - - -

ACUERDO ORD/02/20-032.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2019.- - - - - -

(Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several initials above it.)



4.5 Seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2020.- - - - -

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hace del conocimiento de los presentes que de los 22 acuerdos generados, 2 acuerdos, el ORD/01/20-006 y el ORD/01/20-007 continúan en proceso. Enterado sobre este tema y sin comentarios por parte de los presentes, el Pleno del Comité toma el siguiente:- - - - -

ACUERDO ORD/02/20-033.- Los miembros del Comité se dan por enterados sobre el seguimiento de acuerdos del ejercicio fiscal 2020.- - - - -

4.6 Presentación del dictamen de procedencia que exceptúa el procedimiento de licitación pública para la adquisición de pólizas de seguros para unidades automotores del parque vehicular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2020 bajo el procedimiento de adjudicación directa por excepción de Ley, por un monto de \$609,562.30 (Seiscientos nueve mil quinientos sesenta y dos pesos 30/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado- - - - -

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para hacerle frente al reto que hoy plantea la procuración de justicia cuenta con las áreas administrativas y Fiscalías para proporcionar atención expedita y eficaz en la investigación y persecución de los delitos, y para poder dar cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades que, conforme a los ordenamientos legales y reglamentarios tiene encomendados, es indispensable el desplazamiento de los Servidores Públicos en las diversas regiones del Estado de Veracruz así como en el interior de la República; debiendo en ese sentido contar con las unidades vehiculares debidamente aseguradas para protección contra siniestros. De no prever su aseguramiento, provocaría consecuencias irreversibles, trastornos graves y gastos adicionales en perjuicio de este Organismo Autónomo. Previendo tal situación, se determinó viable la adjudicación de pólizas de seguros para unidades automotores del parque vehicular de esta Fiscalía a través del procedimiento de adjudicación directa por excepción de ley en términos de lo dispuesto por los numerales; 72, párrafo IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 55 Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos,



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.

Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En adición a lo anterior y derivado de un estudio de mercado, se optó por contratar con la empresa "A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.". Enterado sobre este tema y sin comentarios por parte de los presentes, el Pleno del Comité, se toma el siguiente:-

ACUERDO ORD/02/20-034.- El Pleno del Comité se da por enterado sobre este punto.-

- 4.7 Presentación del dictamen de procedencia para la renta de equipo de audio y video, así como mobiliario e insumos necesarios para la ceremonia de inauguración y desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria 2020, de la Zona Sureste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con sede en Xalapa, Veracruz, con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2020, bajo el procedimiento de adjudicación directa por excepción de Ley, por un monto de \$162,404.06 (Ciento sesenta y dos mil cuatrocientos cuatro pesos 06/100M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.-**

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expresa que esta adjudicación parte del hecho de la celebración de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la cual tuvo sede en la ciudad de Xalapa, con el objeto de establecer las estrategias, acciones y políticas para proporcionar atención expedita y eficaz en la investigación de los delitos y en la persecución de los delincuentes. Por la naturaleza de la reunión, se justifica la secrecía para llevar a cabo la adjudicación. Cabe destacar que se llevó a cabo una investigación de mercado, con la finalidad de proteger la seguridad de los Servidores Públicos encargados de la procuración de Justicia y de la misma forma, proteger el desarrollo de la conferencia a la que se hace alusión, ya que las características y especificaciones de los bienes solicitados son de forma precisa y puntual en el entendido que se tienen que establecer las características técnicas de audio y video, adjudicando al proveedor que ofertó las mejores condiciones de contratación, con respecto a la confidencialidad por razones de seguridad y de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez enterados sobre este tema y sin ningún comentario, los miembros del Comité toma el siguiente:-



FGE

Fiscalía General
del Estado

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
EJERCICIO FISCAL 2020.**

**ACUERDO ORD/02/20-035.- El Pleno del Comité se da por
enterado sobre este tema.** -----

6.- Asuntos Generales. -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pregunta a los presentes si existe algún asunto adicional por tratar y tomando la palabra el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informa que dadas las recomendaciones de Gobierno Federal y Estatal a causa de la contingencia sanitaria generada por el virus COVID-19, se informará con anticipación la forma en la que deberán llevarse a cabo las ulteriores sesiones de este Órgano Colegiado. Sin más comentarios de parte de los presentes, se finaliza la reunión agradeciendo la presencia de todos los aquí reunidos, dando por concluida la presente a las trece horas con veinticinco minutos del mismo día de su inicio.-----

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA
LLAVE**

L.E. RAFAEL GARCÍA VIZCAÍNO

Oficial Mayor y
Presidente del Comité

L.C. ANA KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ

Jefa del Departamento de Adquisiciones
Nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria
Ejecutiva



VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

**L.C. OLYMPIA NOHEMÍ MORALES
MENDOZA**

Subdirectora de Recursos Financieros

MTRA. MARTHA GUADALUPE GERVAICIO

Auxiliar Administrativo del Departamento de Adquisiciones y nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Vocal

LIC. RICARDO BAPTISTA MENDOZA

Jefe del Departamento de Transporte

C.P. JESÚS ALBERTO ÁVILA ESTRADA

Representante del Departamento de Almacén y Control de Inventarios

INVITADOS

DR. VÍCTOR HUGO QUIROZ DÍAZ

Jefe de la Oficina de Medicina del Trabajo

MTRO. HÉCTOR RONZÓN GARCÍA

Director General de los Servicios Periciales

ASESORES

ING. HÉCTOR EFRÉN LÓPEZ HIDALGO

Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación
Representante del Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

MTRO. LUIS ALBERTO RICO ROLDÁN

Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica
Representante del Abogado General



VOCALES DEL SECTOR PRIVADO



**LIC. YURIANA BARRIENTOS
ALARCON**

Representante de la Cámara Nacional
de Comercio (CANACO Xalapa)



**C.P. JOSÉ ALFONSO ÁLVAREZ
HERNANDEZ**

Representante de la Confederación
Patronal de la República Mexicana
(COPARMEX - Xalapa)

Las firmas arriba consignadas corresponden al acta de la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado para el ejercicio fiscal 2020 celebrada el día **30 de abril de 2020**.

Este espacio fue dejado intencionalmente en blanco